



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Alcalá de Henares, 8 de junio de 2022

Estimadas familias:

Pese a no haber todavía instrucciones oficiales por parte de la Comunidad de Madrid para la aplicación del **programa ACCEDE** (sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular) para el curso 2022-2023, desde el Centro estamos organizando ya algunos aspectos relativos a este programa.

Se mantendrán las adhesiones existentes hasta el momento, por lo que únicamente aquellas familias que deseen incorporarse al programa para el curso 2022-2023, y que por lo tanto no han presentado su adhesión en cursos anteriores, deberán presentar su [solicitud de adhesión](#) (Anexo I del Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid), **antes del 14 de junio**, al correo:

cmartintorre@educa.madrid.org

Se indicará en el asunto: ALTA ACCEDE y el nombre del alumno/a.

De la misma manera, los tutores o representantes del alumnado que no quieran seguir el curso 2022-2023 en este programa de gratuidad de libros de texto, habiendo estado adherido en el presente curso, deberán presentar la [renuncia](#) al correo electrónico mencionado, antes de la finalización del presente curso escolar, indicando en el asunto: **BAJA ACCEDE y el nombre del alumno/a.**

Para cualquier duda relacionada con el programa se podrá hacer uso de dicho correo electrónico indicando en el asunto: **DUDA ACCEDE y el nombre del alumno/a.**

Recordamos que para poder adherirse al Programa ACCEDE se deben cumplir los siguientes requisitos, indicados en el artículo 5 del citado Decreto:

1. 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria entregarán al finalizar el curso escolar la **totalidad de los libros** de texto y material curricular. (*)
2. Los libros que se entreguen deben estar en **perfecto estado de uso.** (**)

Solo en el caso de **cumplir ambos requisitos** se podrá participar en el Programa Accede.

Nota (*): A lo largo del mes de junio se informará de las fechas para la entrega de los libros del curso actual.

Nota ():** La Comisión de gestión, a la que hace referencia el Decreto 168/2018 en su artículo 16, ha determinado que para que un libro sea considerado que se ha entregado en “*perfecto estado de uso*” debe cumplir las siguientes **condiciones**:



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa financiado por el Ministerio de
Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



- El libro debe estar completo, sin hojas arrancadas.
- El libro no debe estar marcado en ninguna de sus páginas, incluidos la portada, contraportada y el lomo.
- En el libro no debe aparecer escrito el nombre del alumno/a.
- El libro no debe presentar ninguna página doblada o arrugada, incluida la portada y contraportada.
- El libro no debe presentar ninguna marca en los textos (como por ejemplo: ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas, dibujos en los márgenes) o subrayado.
- El libro debe estar perfectamente encolado.
- El libro no debe presentar marcas de humedad o falta de limpieza.

Atentamente,

LA COMISIÓN DE GESTIÓN